



DECRETO D.A.S. N° 1727

CHIGUAYANTE, 29 JUL 2016

VISTOS: Estos antecedentes; el D.L. N° 1.263, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; la Ley N° 19.378 de fecha 13 de abril de 1995 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud; el Decreto Alcaldicio N° 26 de 5 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante; Decretos Alcaldicios N°3330, de 14 de diciembre de 2015, y N° 3480, de 28 diciembre 2015, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2016, el Acuerdo 112-21-2016, de fecha 27 de julio 2016, y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

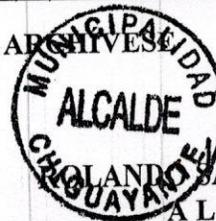
DECRETO: Apruébese y póngase en vigencia la Modificación Presupuestaria N° 5/2016 de la Dirección de Administración de Salud Municipal que incorpora mayores ingresos al presupuesto 2016 en los Items que a continuación se indican:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNAC	SUBASIGN.	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$157.903.104	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$157.903.104	
05	03	006		DEL SERVICIO DE SALUD	\$112.403.104	
05	03	006	001	ATENCION PRIMARIA LEY 19.378 ART 49	\$76.086.855	
05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	\$36.316.249	
05	03	101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	\$45.500.000	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$25.000.000	
08	01			RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$25.000.000	
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 182.903.104	
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	\$128.580.000	
21	01			PERSONAL DE PLANTA	\$57.950.000	
21	02			PERSONAL A CONTRATA	\$42.550.000	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	\$28.080.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$36.323.104	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	\$5.323.104	
22	05			SERVICIOS BASICOS	\$2.000.000	
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$4.000.000	
22	08			SERVICIOS GENERALES	\$5.000.000	
22	11			SS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$10.000.000	
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SS DE CONSUMO	\$10.000.000	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$18.000.000	
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	\$6.000.000	
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	\$6.000.000	
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	\$6.000.000	
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 182.903.104	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LAND SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/GDR/YRD/LPG/HSE/hsf.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora Secplan
- Sr. Director de Control.
- D.A.S. (3)



02 AGO 2016
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE